



 JUNTA SUPREMA
 DE SANIDAD
 DEL REINO.

Madrid 25. Año de
1867.

At. ltr. Soc. p. un
cumplimiento

foper

1.0. de 7 de Abril de 1867

Quedé a disposición del 1^o
jefe político.

Al propio tiempo que la Junta de
Sanidad ha resuelto q.
devolver a V. el qual lo exige la
Academia del Medicina D. Miguel Za-
pata y Llera, contra el Cirujano
de Chamberí D. Alfonso González,
para que esa Academia proceda
en su virtud conforme a regla-
miento tanto con el expreso q.
se acuerda quanto con los demás q.
se introducen en el ejercicio de las
ciencias médicas; ha acordado q.
se manifieste que no ha lugar
a la creación del cargo de Subde-
legado en la facultad que propon-
e la misma en su oficio de 1^o
del corriente, por cuyo motivo
las diligencias que en dicha ju-
bilation se acuerden deberán prácti-
carlas el Subdelegado del juzga-
do de Alcalá de Henares como in-
mediato.

Dios

que a V. m. a. Madrid 26 de
Marzo de 1847.

Elof. mayor
Fernan Sanchez Toscano

Por Mayor d^r de la D^r de M^d y licencia de esta parte

A la Ex^ama. Junta Suprema de Sanidad del Reyno en
18 de M^ro de 1847

Cyp. moj.

Habiendo recurrido á esta Academia el profesor de Medicina Dr. Miguel Zapater residente en Chamberí manifestando los escandalosos abusos que diariamente se cometían en aquella población por los intrusos y curanderos, como consta de los adjuntos documentos que tiene al Monex de remitir á V. E. y atendiendo por otra parte la dificultad de qd el Subdelegado del distrito de Maravillas pueda vigilar como es debido aquella separada y no costa población; la Academia deseosa de poner coto inmediatamente á tales desmanes tan ofensivos al decoro de la profesion como perjudiciales á la humanidad, se abreva a proponer á V. E. se autorice á dicho Profesor creandole Subdelegado de dicho pueblo para que persiguiendo á los intrusos, corte de mair por las leyes vigentes, los abusos qd hoy se lamentan.

V. E sin embargo con su superiora ilustracion resolviera lo mas conveniente

Dios L.



2919

Madrid 16. Jun. de
1867.

Alto. Sec^o. P^a. q^d de
Cárra de la traza
a la Junta Sup^a. d^r
Caridad, proponiendo
que el profesor
P^r. del Delegado de
este Pueblo p^r la
incompatibilidad q^d.
hay en q^d. el de los
Maravillas rⁱpide
los desordenes, q^d. de
nunca.

Atender

Viendo los escandalos, q^d
con el mayor descaro, q^d
practicados el Cenachero
coronel D. Alfonso
González, en este Pueblo de
Chambeí, a toda hora, y en
todo momento, el Licenciamiento
en Medicina q^d inscribie, se
bi^e en la necesidad, tanto
q^d el Decono de la Cenachera
como q^d el bien de los hu-
manos, q^d dar prante a
V.S. q^d y tomándolo en
consideracion lo visto a
todo costa, y viendo en
práctica, lo q^d sobre el
particular esto mandar
de q^d las Leyes existentes

Porq^d viendo
de los hechos ocurridos en
terior a mis estableci-
mientos en este Pueblo, q^d por
muy graves, y trascenden-
tiales, de los q^d q^d podria co-
batir con vermejor, voy
a manifestar unicamente
de algunos de los q^d he-
rido testigo. Llamado q^d.

un joven heredó conos
defe dícas, encontad al
mismo con un fuerte
de línia, e intercalando
a los intercados a cerca
de los antecedentes de
esquella enfermedad, di-
jeron, hasta ocho d' diez
días se hallaba enfermo,
p. q. era visitado p' un
campeón (y lleva el báls. p.
Mandrake) los cuales van
do q' en cada momento
se agudaba mas, y mas
a pesar de los muchos
medicamentos q' había em-
pleado, q' q' convulsión
no cesaba de la justifi-
caren de ser febril, me
llorabas. Pfectiblemente al
dia siguiente p' la ma-
ñana, oyeron q' entrara
el doctor caser, verifi-
cando q' q' tenia el mu-
riente, con ultimuras a
cerca de la enfermedad,
me p. corri, queriendo q'
p' ser una enfermedad
estrásica o q' la cincosis,
si q' mas bien p' cen-
trarse de los medi-
camentos q' habia emplea-
do; me diagnosticó la
enfermedad de un ex-

garmo, la que existía,
probando lo que mismo,
y con una enfermedad
lejíndola, porque que todo
se pierde, y no continúan-
do tratándole hasta el
presente, habiendo conse-
guido, muy entrado en
combalecencia, teniendo
la crácia de boller a
visitarlo al día siguien-
te.

Otro jefe, fué aban-
do de su enfermedad, y
viendo sus intermedios el
desplorable estado en q.
se encontraba, fué tra-
mado, le sirvió, por me-
dicion presentes q.d.
Alfonso los visitables
muy cercano, y q.d que-
daron q.d continuarse q.
q.d se convaleciesen con la
q.d se tratar, así es, regresó
dijo q.d intermedio, q.d
concluida la enfermedad
con seis u' ocho d. se re-
lajó, q.d se satisface, me actúe de
fondo del Cincinato, mé-
dico de Calleceros.

En el dñ de
Langer, fué nuevamente
mandado q.d para mirar la

y de acuerdo con autoridad
buena y estatica, la dis-
puso el pleno appropiado,
volvió p.º la bandera y
hecho de los que los plan-
earon, habían sido he-
chos a bajo p.º el Dr.
González, me mandaron
retratos de la causa p.º Mu-
ller díjole el Professor qd
el se encargaba de la
enfornación.

En los dos prime-
ros años, fui yo amone-
gado p.º mis el Dr. Gon-
zález, manifestandole las
penas en qd incumplía tras-
pasando los límites, qd
llevase su título, qd
hubiere abusado, qd
desde aquél momento se
dijeron todos qd con ma-
nino con sus intenciones,
en desacuerdo de la Cencia,
y en perjuicio de la hu-
manidad, cosa de más de
los pocos qd con connec-
to de U. S. p.º qd procediendo en
prácticas lo preferido p.
p.º órdenes vigentes, se co-
razón qd accusar.

Dios qd a
U. S. mda. Madrid 16
de Marzo de 1844

mis vapores

M. J. Presidente de la Academia de Med.
y Ciencia de este Reino.